

Decreto exento N° 589

Puente Alto, 25 ABR 2014

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar la **PROVISION E INSTALACIÓN DE CIERROS METÁLICOS 2014, COMUNA DE PUENTE ALTO.**
2. El memorándum N° 157 de 21 de Marzo de 2014, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del **"PROVISION E INSTALACIÓN DE CIERROS METÁLICOS 2014, COMUNA DE PUENTE ALTO"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal

DA / DICON / SCP / DCU /

